

Acta N° 040/2021

Resolución

290/2021

Las Piedras, 26 de octubre de 2021

VISTO: que por Acta 026/2021, de fecha 20 de Julio de 2021, se aprobaron la pautas publicitarias en el programa radial Todo cambia , Informe Granjero y Redes Sociales de radio Cristal

CONSIDERANDO: I) que las pautas serán realizadas por diferentes empresas

II) que por la empresa Lidasol Rut 214555700014, se abonará \$ 5.000 para las pautas publicitarias en el programa “Todo Cambia” (Radio Cristal)

III) por la Empresa Tachini Negro Daniel Raúl, Rut 020075510019, se abonarán \$ 6.100, por las pautas publicitarias en el programa Informe Granjero

IV) mediante la empresa Semanario Actualidad, Rut: 080031630012, se abonarán \$6.400, por una publicación semanal impresa de media página y dos publicaciones en redes sociales

V) que el gasto se realizará por FIGM, Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de Comunicaciones Institucional Municipal)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), a la empresa Lidasol Rut: 214555700014, para las pautas publicitarias en el programa “Todo Cambia”, \$6.100 (seis mil cien pesos uruguayos), a la empresa Tachini Negro Daniel Raúl, Rut: 020075510019 , por las pautas publicitarias en el programa Informe Granjero y \$6.400 (seis mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la empresa Semanario Actualidad, Rut: 080031630012, por una publicación semanal impresa de media página y dos publicaciones en redes sociales, por el mes de **(Noviembre/2021)**. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de Comunicaciones Institucional Municipal)

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ


Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


RICARDO R. MAZZINI